

El derecho a usar y disfrutar de la ciudad es un derecho que tenemos todas y todos, y que como tal, debe ser reconocido y garantizado

Transitar la ciudad y disfrutarla es un derecho que todas las personas que la habitan y viven en ella deben tener garantizado.

Esto implica:

-una vivienda digna, adecuada, accesible, en barrios con la infraestructura básica de servicios y equipamientos a escala barrial

-espacios públicos que permitan la recreación, el encuentro, el disfrute.

-servicios públicos de salud, educación, cultura.

-conexión entre diversos **espacios de la ciudad**: centro, barrios, parques urbanos y espacios públicos centrales.

-transporte público que garantice la movilidad de mujeres, varones, niños y niñas, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades y ritmos.

Se hace imprescindible, al momento de concretar estas demandas, reconocer la **diversidad** de las personas que viven cotidianamente las ciudades y sus necesidades.



Los y las jóvenes necesitan espacios de encuentro accesibles, participativos, donde puedan construir sus propios códigos de **convivencia**, y permitan el desarrollo de sus actividades educativas, recreativas, políticas.

También necesitan de estos espacios los y las adultos mayores, que muchas veces ven limitadas su recreación y encuentro, por no contar con lugares que contemplen sus movimientos restringidos; las personas con capacidades diferentes que ven limitada su autonomía porque la ciudad no se adapta a sus requerimientos, las mujeres, que en su mayoría, deben coordinar su **trabajo fuera** y dentro de la **casa**, requieren servicios flexibles en horario y accesibles territorialmente.



El derecho a la ciudad se ve obstaculizado por la sensación de inseguridad y el temor a ser agredidas

La inseguridad está presente en la vida cotidiana de todas las ciudades en Latinoamérica en los últimos años, problemática de la cual no escapa la ciudad de Rosario.

En un trabajo de investigación realizado en esta ciudad en el año 2003, sobre el uso y disfrute de la ciudad por parte de mujeres y varones, se pudo ver que:

- ❖ La mayoría de la población (84,1%) sentía inseguridad (54,5% de las mujeres y el 45% de los varones), acrecentándose esta sensación en la noche, identificando las **calles** del barrio como las más inseguras.
- ❖ El 66,9% de la población que se sentía insegura cambió sus rutinas cotidianas. De las mujeres, lo hizo el 73,4% mientras que de los varones sólo el 59%.¹

Las ciudades son el territorio principal de las interacciones sociales, donde los conflictos de distinto orden se expresan en un espacio social y físico determinado. Por ejemplo, *“los conflictos en la vía pública, entre vendedores/as de la calle y propietarios/as de comercios establecidos, o entre jóvenes y adultos por actividades contrapuestas en el espacio público”*². Cuando estos conflictos se traducen en hechos violentos, los y las habitantes empiezan a restringir sus salidas en el espacio público, así como a transitar sólo por aquellos lugares de su barrio y de la ciudad que conocen y les parecen más seguros. Las repercusiones de estos comportamientos es la generación de espacios vacíos, inhóspitos, aislados, que realimentan el miedo y el sentimiento de inseguridad y de soledad.

- **las características físicas de los lugares:** vacíos urbanos sin mantenimiento (baldíos), iluminación insuficiente, zonas deterioradas y sin control social, zonas de barreras o fracturas físicas (ej. vías de tren, autopistas, puentes, etc.)
- la **dinámica social en estos espacios**, tales como la apropiación por parte de grupos (mayoritariamente de varones) con conductas agresivas, drogadicción, etc.
- la **existencia o no de redes sociales de protección entre vecinas y vecinos y/o distintos grupos sociales** y su mayor o menor identificación con el lugar en que viven.

¹ CISCSA (2005), *Informe de la investigación cualitativa Percepciones sobre la violencia urbana hacia las mujeres en la ciudad de Rosario – Argentina* en el contexto del programa Regional Ciudades sin Violencia para las Mujeres, Ciudades Seguras para tod@s, con el apoyo de UNIFEM.

² Rainero, L.; Rodigou, M; Pérez, S; (2006) “Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género”, CISCSA/UNIFEM. (Pág. 53)



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

“Las razones de seguridad/inseguridad que las personas esgrimen como condicionantes para utilizar, transitar, o permanecer en determinados lugares de la ciudad, se vinculan también a conflictos que tienen al espacio urbano como escenario (robos, violaciones, agresiones físicas). El temor responde a factores objetivos/subjetivos que se relacionan, entre otros aspectos, con las condiciones físicas del entorno urbano y/o actividades que en él se desarrollan y los comportamientos de las personas ligados a un determinado sitio, todos factores que interactúan y se influyen mutuamente. Por ejemplo, lugares con actividades que generan movimiento de personas sólo a determinadas horas de la jornada, se transformarán en espacios inhóspitos en otros momentos del día o de la noche, por falta de motivación para el uso”³.

Esta percepción de la inseguridad, que se basa en experiencias de vida -propias o conocidas-, es diferente en varones y mujeres, y por tanto, las consecuencias son también distintas para cada uno.

En el **caso de las mujeres**, el impacto de la inseguridad es mayor ya que limita su movilidad y autonomía para el uso y apropiación de la ciudad, particularmente en determinados horarios y lugares considerados o vivenciados peligrosos. Encontramos así que muchas mujeres abandonan actividades relacionadas con los estudios, trabajos o con la participación ciudadana.

Si podemos avanzar en la construcción de propuestas que minimicen los obstáculos para el disfrute de la ciudad, pudiendo visibilizar la violencia ejercida hacia las mujeres...

...iremos **construyendo espacios y lugares** inclusivos para todos y todas, facilitando la apropiación de las mujeres de su derecho al disfrute de la ciudad.

Entonces... ¿por qué una ciudad segura para las mujeres es una ciudad segura para todos y todas”

Es importante resaltar que al ser las mujeres las que sienten mayor inseguridad que los varones, especialmente por el temor a la violencia sexual, han desarrollado un mayor conocimiento y sensibilidad para visualizar cuáles son las situaciones y factores que contribuyen a hacer los lugares más seguros.

Incluir la voz y experiencia de las mujeres en los espacios de discusión y decisión lleva a la construcción colectiva de acciones y miradas, lo que enriquece las estrategias que buscan una ciudad más segura para todos y todas.

³ Rainero, L.; Rodígo, M.; Pérez, S; (2006) “Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género”, CISCSA/UNIFEM. (Pág. 53 – 54)

¿Por qué el Presupuesto Participativo es una herramienta para pensar una ciudad más segura?

El presupuesto de las políticas públicas se hace visible en el territorio de la ciudad a partir de **inversiones concretas**, incluyendo desde obras de infraestructura, servicios, hasta actividades sociales. Es decir que el presupuesto se **territorializa en la ciudad** permitiendo evaluar los beneficios de los programas y proyectos, así como los impactos diferenciales de los mismos en la población.

El **barrio** es el lugar de participación más cercano a la vida cotidiana de las y los ciudadanos, especialmente de las mujeres. Es en ese espacio próximo donde se van construyendo redes, apropiándose de las dinámicas del lugar, diseñando acciones y estrategias colectivas, buscando mejorar la calidad de vida para todos y todas.

Por ello, el **Presupuesto Participativo (PP)** es una herramienta privilegiada a través de la cual las ciudadanas y los ciudadanos deciden el destino de una parte del presupuesto municipal, de manera participativa. El lugar de encuentro es en el barrio y las propuestas que se presentan deben incluir las necesidades y derechos de todos sus habitantes.

Los proyectos que la ciudadanía elabora en el PP, deben contemplar las experiencias vividas por las mujeres para intervenir en el espacio urbano buscando una ciudad segura para todas y todos.

Estas intervenciones deben contemplar tanto la dimensión física como la social del territorio urbano.

La primera se refiere más *“al soporte físico de las actividades humanas”⁴*, como por ejemplo, la cercanía física a los distintos servicios urbanos, la accesibilidad a los mismos y el transporte, buena iluminación, mantenimiento de las plazas e incluso de los baldíos para que no se transforme en espacios inhóspitos, condiciones del territorio que se traducen en un mayor sentimiento de seguridad.



La dimensión social *“hace referencia a los modos de relación y sociabilidad de las personas que se manifiestan en el espacio público”* a través de diferentes actividades que allí se desarrollan.

Actividades que buscan la **apropiación de los diferentes lugares del barrio**, que permiten el encuentro entre vecinas y vecinos, estimulando la expresión de los diferentes grupos que cohabitan en el barrio (adolescentes, niños y niñas, personas adultas, mujeres y varones).

⁴ Rainero, L.; Rodígon, M; Pérez, S; (2006) “Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género”, CISCSA/UNIFEM. (Pág. 53 – 54).

Algunos ejemplos...

Algunos de los proyectos aprobados en diferentes ciclos del Presupuesto Participativo de Rosario contemplan tanto la dimensión física como social del espacio urbano



ILUMINACIÓN: En la mayoría de los distritos se votaron proyectos de iluminación y repotenciación en diversas zonas y barrios de los distritos, calles específicas, plazas, senderos, playones deportivos.

La iluminación es uno de los principios básicos planteados para el aporte a la percepción de seguridad en las ciudades. Permite tener un control acerca del espacio por donde nos desplazamos. Un lugar visible, bien iluminado, aumenta la percepción de seguridad de las personas, y en consecuencia, una mayor concurrencia de las mismas al lugar.

A la hora de priorizar los lugares que necesitan mayor iluminación, es necesario tener en cuenta los lugares que las mujeres perciben como inseguros en su transitar por el barrio.

CAPACITACIÓN / CAMPAÑAS SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD

En casi todos los distritos se votaron *talleres de promoción de los derechos de la mujer*, entre ellos, los que capacitan sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres, así como *campañas de concientización*. También se eligieron *talleres, que tienen por objetivo la capacitación y sensibilización a jóvenes y jóvenes en sus derechos a vivir una sexualidad plena y a una vida sin violencia*.

Las campañas instalan y difunden en la ciudadanía diferentes problemáticas que es importante atender por todas y todos.

Las ventajas de diseñar campañas para el sector barrial al cual se quiere dirigir, es que pueden contemplan las diferencias de edad, socioculturales, de género, étnicas, específicas.

Las instancias de capacitación, como los talleres, nos permiten una aproximación hacia temáticas complejas, permitiendo su visibilización y la posibilidad de construcción de estrategias individuales y colectivas.

Que los y las jóvenes y los niños y niñas puedan sensibilizarse y apropiarse de sus derechos, implica avanzar hacia la construcción de una ciudadanía más equitativa.

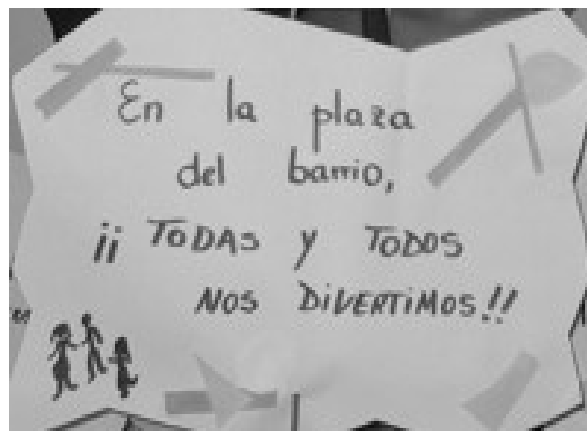


PARQUES / PLAZAS / PLAZOLETAS

Compra y equipamiento de mobiliario urbano (mesas, parrilleros, juegos para niñas y niños, estructuras para deportes). Forestación adecuada. También con iluminación y accesibilidad (petriles, veredas, etc.). Murales en plazas, instalación de playones deportivos en plazas barriales.

El encuentro entre vecinas/os, el desarrollo de actividades culturales, y ferias, permiten un uso y disfrute de los espacios públicos abiertos, que facilitan su mantenimiento y su reconocimiento como un lugar de todas y todos.

Los murales, graffitis y esténciles expresan acciones de apropiación del espacio público, y pueden ser actos de creación colectiva o individual, que visibilizan grupos, personas o comunidades, cuando no incluyen mensajes discriminatorios, agresivos y violentos hacia otros/as.



¿Qué es y qué objetivos tiene el Programa Regional Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s?

El Programa Regional es coordinado por el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM- y cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECID - .

Se está desarrollando desde el año 2006 en varias ciudades de América Latina: Rosario (Argentina), Santiago (Chile); Bogotá (Colombia); Guatemala, El Salvador y con acciones en Brasil y Perú, entre la Red Mujer y Hábitat de América Latina y los gobiernos municipales de cada ciudad.

En la ciudad de Rosario se busca desarrollar iniciativas y acciones de las organizaciones de mujeres para una ciudad sin violencia, y aportar a la construcción de políticas municipales que prevengan la violencia urbana hacia las mujeres.

Las acciones implican la creación de espacios de diálogo entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil, la implementación de propuestas participativas orientadas a prevenir la violencia hacia las mujeres en la ciudad, e instalar campañas de sensibilización a la ciudadanía para promover los derechos humanos de las mujeres.